



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No. 2 abril - junio 2022.

En este número:

El Estado de Honduras acata resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y admite responsabilidad por crimen de odio contra Vicky Hernández, activista LGBTI.

A mayo de 2022, Guatemala registra un aumento aproximado del 10% en los asesinatos contra personas LGBTI, en comparación al año 2021.

Gobierno nicaragüense suspende personería jurídica a La Corriente, mientras aumenta barbarie en crímenes de odio contra población LGTBI en Nicaragua.

56.6% de procesos judiciales de denuncias de personas LGBTI son archivados en El Salvador.



Estado hondureño admite responsabilidad en asesinato de Vicky Hernández, defensora de derechos humanos.

En 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución en la cual responsabiliza al Estado hondureño del crimen de la activista y defensora trans, Vicky Hernández.

En acto público, el Sub procurador general de la República, Tomas Emilio Andrade, reconoció que este crimen cometido el 28 de junio de 2009, durante el golpe de Estado, es uno de los casos de personas víctimas de violencia en Honduras. Este crimen ocurrió en un contexto total de discriminación y violencia contra personas LGBTI. Por tal razón, en este acto de reconocimiento, la PGR acepta la culpabilidad del Estado de Honduras por el asesinato de Vicky Hernández" (1).

También admitió que Honduras enfrenta retos en materia de garantía y protección de los derechos humanos de esta población, en razón de ello y en concordancia con la resolución de la CIDH, el gobierno de la República desarrollará políticas encaminadas a revertir situaciones discriminatorias contra esta población que históricamente ha sido víctimas de discriminación estructural, estigmatización y diversas formas de violencia. Con relación a las personas trans, la identidad de género se encuentra ligada al concepto de dignidad y esto debe ser establecido en un cuerpo legal que permita que las LGBTI puedan gozar de ese derecho, esta es obligación del Estado de acuerdo a la sentencia de la CIDH.



Con el apoyo de





Fuente: Ilustración de Vicky Hernández, realizada por LA CHÉ.

¿Quién es Vicky Hernández? (2)

Vicky Hernández nació el 21 de septiembre de 1983 en San Pedro Sula, Honduras. Estudió hasta sexto año de educación primaria antes de verse obligada a dejar sus estudios para empezar a trabajar, apoyar económicamente a su madre y contribuir con los gastos educativos de su sobrina.

Siendo mujer trans, formaba parte de un colectivo triplemente discriminado, reducido a vivir en la marginalidad social por culpa de prejuicios y la falta del reconocimiento legal de su identidad de género.

Era trabajadora sexual y activista del "Colectivo Unidad Color Rosa", que defiende los derechos humanos de las personas trans en Honduras. Esa organización es también especializada en VIH/SIDA.

La noche del 28 de junio de 2009, en el contexto del golpe de Estado contra el ex presidente Zelaya, el gobierno declaró un toque de queda entre las 9:00 de la noche y las 6:00 de la mañana.

El 29 de junio de 2009, a las 7:30 am, agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal recibieron comunicación sobre el hallazgo del cadáver en la Colonia Ruíz, en San Pedro Sula.

Ella se encontraba con dos compañeras, con quienes salieron a la calle y cuando iban caminando por la zona roja donde ejercían trabajo sexual, las tres mujeres fueron descubiertas por una patrulla de policía que habría intentado arrestarlas. Ellas huyeron por diferentes lugares, por lo que perdieron contacto con Vicky y no supieron lo que le ocurrió hasta que ella apareció muerta al día siguiente.

La sentencia de la CIDH ordena al Estado de Honduras, al menos 14 acciones restaurativas, entre ellas se destaca:

- Otorgar a Argelia Johana Reyes Ríos, sobrina de la activista, una beca a través de un estipendio mensual que cubra los gastos relacionados con sus estudios en una institución pública de educación secundaria y de educación técnica o universitaria en Honduras.
- Crear la beca educativa "Vicky Hernández" para mujeres trans.
- Crear e implementar un plan de capacitación permanente para agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.
- Adoptar un procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género que permita a las personas adecuar sus datos personales, en los documentos de identidad y en los registros públicos.

Lo sucedido a Vicky Hernández en 2009, no es un hecho aislado en Honduras, ya que en el primer semestre de 2022, se registran al menos 19 asesinatos contra población LGBTI, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).

El más reciente ocurrió en San Pedro Sula, el 5 de junio de 2022, con el asesinato de Brayan Josué López Guzmán, defensor de los derechos de las personas LGBTI y colaborador del Colectivo Unidad Color Rosa.

Al respecto OACNUDH, señaló que "las personas defensoras de derechos humanos de la población LGBTI enfrentan particulares riesgos por la violencia ejercida en su contra. Esta Oficina registra este año, 19 muertes violentas de personas LGBTI y ocho muertes violentas de personas defensoras de derechos humanos. El asesinato de Brayan debe ser esclarecido mediante una investigación pronta, imparcial y exhaustiva que contemple todas las líneas, incluida la posibilidad de un crimen de odio por su orientación sexual o de una represalia por su actividad de defensa de derechos humanos." (3)

Guatemala

Organizaciones que promueven la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI en Guatemala, denunciaron que a mayo de 2022, los casos documentados por crímenes de odio (14 asesinatos) aumentaron más del 10% en comparación con 2021. (4)

Esa tendencia no es nueva, ya que el año 2021 también ocurrió un aumento en comparación con 2020.

Flor de María Díaz, encargada de género de la Embajada de México en Guatemala, afirma que "año tras año la violencia contra la población transgénero es más evidente.

El año 2021 fue el año con mayor índice de violencia contra esta población, puesto que 375 personas fueron asesinadas en el mundo, aunque esa cifra podría ser mayor porque hay una deficiencia en la estadística. (5)

The image shows a screenshot of an Instagram post from the account 'LAMBDA' dated May 23rd. The post text reads: 'Denuncia Pública 🚩 En lo que val del año 2022, ya se registraron 14 asesinatos de personas LGBTIQ+. En tan solo 5 meses, se materializa más del 10% de aumento en los casos documentados en comparación con el año pasado. ¡Exigimos Justicia! #Nosestanmatando'. Below the post is a public denunciation poster with the title 'DENUNCIA PÚBLICA'. The poster features a map of Guatemala with the word 'GUATEMALA' written across it. The text on the poster states: 'A principios del mes de mayo, una persona LGBTIQ+ fue brutalmente asesinada con arma de fuego en el trayecto a su trabajo. La inseguridad y la violencia en contra de la población sigue en aumento, y al parecer a nuestras autoridades no les importa. Exigimos al Ministerio Público una pronta y efectiva investigación'. At the bottom of the poster, it says '#NOS ESTAN MATANDO' and 'YA SON 14 asesinatos en contra de la comunidad LGBTIQ+ en lo que va del año 2022'.

Fuente: Información retomada de redes sociales de LAMBDA Guatemala.

Lo anterior es alarmante porque la sociedad guatemalteca está permeada de machismo, como resultado de un patriarcado muy arraigado en la cultura guatemalteca.

Tal sistema exige patrones binarios y no acepta diferentes identidades de género u orientaciones sexuales que difieren de la masculinidad o feminidad hegemónicamente establecidas. Es necesario destacar que la falta de aceptación y el irrespeto a sus derechos -

afecta sus derechos humanos, limita sus oportunidades de desarrollo y bienestar, además que perpetua la discriminación.

La violencia contra esta población comienza desde el entorno familiar, porque desde allí no hay un reconocimiento a su derecho a la identidad y a la integridad. A muchas personas trans se les expulsa de su familia, de sus espacios "seguros" cuando no encajan con esa hetero norma que la sociedad establece. (6)

Nicaragua

De enero a marzo de 2022, organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua registraron 13 hechos de violencia contra población LGBTI. Entre estas se registra un asesinato y otros delitos en diversas modalidades y ámbitos. (7)



Tipos de violencia documentada	
1 delito de odio	
12 agresiones	Violencia física y psicológica Amenazas de muerte Robo con violencia Violencia sexual Violencia laboral Violencia institucional

Fuente: Información retomada de redes sociales de Programa feminista La Corriente somos todas.

En cuatro años de crisis socio política, la represión ha incrementado, haciendo imposible la labor de las personas defensoras de Derechos Humanos en Nicaragua.

En los últimos meses han cerrado de manera arbitraria más de 500 ONGs, incluyendo La Corriente, además de otras organizaciones claves en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo integral de la población LGBTIQ+ en Nicaragua.

Las organizaciones también denuncian la profundización de la violencia generalizada y la discriminación contra los cuerpos disidentes.

Violencia física y psicológica, amenazas de muerte, robo con violencia, violencia sexual, violencia laboral e institucional, suicidios, crímenes de odio, desempleo y empleos precarios son parte de la violencia que viven las personas LGBTIQ+. (8)

Juanita Urbina, del Observatorio de La Corriente somos todas, sostiene que "en el actual Código penal, aprobado en año 2008, se penaliza la discriminación por orientación sexual; sin embargo, a pesar de la frecuencia con la que se han cometido estos actos, incluso por funcionariado público, se desconoce la aplicación de sanciones a estos perpetradores".

Durante el año 2021, se han documentado 70 situaciones de violencia y discriminación, 67 de esos hechos fueron agresiones, 2 fueron suicidios y uno fue un asesinato por odio.

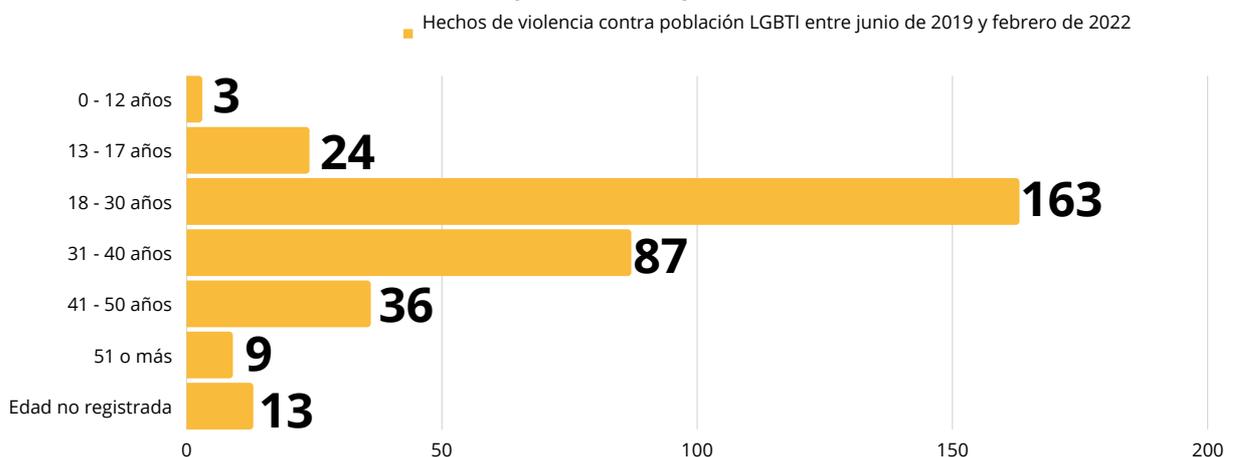
En el primer trimestre de 2022, se registraron 13 situaciones violentas: 12 de estos casos son hechos violentos, y hay un delito de odio. Mientras que en el segundo trimestre se registran 13 agresiones (haciendo un total de 26 hechos violentos en el primer semestre de 2022 y un asesinato o crimen de odio). (9)

El Salvador

La Fiscalía General de la República (FGR) informó de 335 delitos cometidos contra la población LGBTIQ+, entre junio de 2019 y febrero de 2022. (10)

Los delitos con el porcentaje más elevado son las amenazas (34.6%) y las lesiones (26.9%). En el caso de las mujeres, las Expresiones de violencia (Art. 55 LEIV) ocupan el tercer lugar de prevalencia. Sin embargo, estos no son los únicos delitos cometidos contra población LGBTIQ+ durante este periodo; la lista se alarga cuando se enuncian otros como: Privación de libertad (18), acoso sexual (14), homicidio simple (11), lesiones culposas (9), homicidio agravado (8), otras agresiones sexuales (8), violaciones (7), difusión ilegal de información (4), etc. El Sistema Institucional de la FGR no señala si el hecho fue cometido en razón de la orientación sexual, no obstante, la discriminación y la violencia son una constante hacia esta población.

Rango de edad de las personas LGBTIQ+ víctimas de hechos de violencia en El Salvador, junio 2019 y febrero de 2022



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos proporcionados a través de OIR FGR..

En cuanto al lugar de ocurrencia de estos hechos de violencia, el 65.3% se concentra en los Departamentos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel.

Departamento de procedencia de las personas LGBTIQ+ víctimas de hechos de violencia en El Salvador, junio 2019 y febrero de 2022



Departamento	Total
Ahuachapán	13
Cabañas	8
Chalatenango	4
Cuscatlán	10
La Libertad	43
La Paz	14
La Unión	13
Morazán	9
No Determinado	2
San Miguel	36
San Salvador	100
San Vicente	10
Santa Ana	40
Sonsonate	23
Usulután	10
Total	335

Fuente: Gráfico elaboración propia con datos proporcionados a través de OIR FGR..

Según datos de la FGR, el 56.6% de los resultados corresponde a procesos archivados y solamente el 2.8% se refiere a procesos que han resultado en una sentencia condenatoria.

La Procuraduría General de la República informó que, desde la defensoría pública penal de la PGR, se atendió a un total de 57 personas LGBTI entre enero de 2021 y febrero de 2022. (11)

1. Declaración del Subprocurador en el acto solemne de reconocimiento de culpa y perdón público por el asesinato de Vicky Hernández, 9 de mayo <https://www.facebook.com/PGRHonduras>
2. Sentencia de 26 de marzo de 2021 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf
3. OACNUDH condena el asesinato de Brayan Josué López Guzmán, defensor de los derechos humanos de las personas LGBTI <https://oacnudh.hn/oacnudh-condena-el-asesinato-de-brayan-josue-lopez-guzman-defensor-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti/>
4. Redes sociales de LAMBDA.
5. Declaraciones de Flor de María Díaz, encargada de género de la Embajada de México en Guatemala, conversatorio Violencia por prejuicio en contra de la población LGBTTIQ+ en Guatemala. <https://www.facebook.com/ConsulMexGuate/videos/337622281778636/>
6. Declaraciones de Estebán de González, encargado de monitoreo y observancia del Observatorio LGBTI de LAMBDA, en el conversatorio Violencia por prejuicio en contra de la población LGBTTIQ+ en Guatemala. <https://www.facebook.com/ConsulMexGuate/videos/337622281778636/>
7. Conversatorio virtual por conmemoración del 28 de junio desarrollado por programa feminista La Corriente https://www.facebook.com/LaCorrienteNica/?_rdc=2&_rdr
8. Pronunciamiento de Agrupaciones y Activistas por los derechos de la población LGBTIQ+ en Nicaragua y en el exilio. 28 de junio de 2022. <https://www.facebook.com/110729027911299/photos/a.110742344576634/345114997806033/>
9. Ídem.
10. Datos proporcionados por la Oficina de Información y Respuesta de la FGR.
11. Ídem